



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2024

FOLIO N° — 4558

LA PLATA, 20 AGO. 2024

**VISTO** el Expediente N° 4061-2041617/2024, por el cual la Secretaría de Gobierno solicita declarar de Interés Municipal la "XV Edición de la Maratón por Equipos: 24 horas por Malvinas"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Gobierno impulsa la declaración de Interés Municipal de la "XV Edición de la Maratón por Equipos: 24 horas por Malvinas", organizada por el Centro de Ex-Combatientes Islas Malvinas La Plata, a realizarse los días 28 y 29 septiembre del presente año;

Que esta es la decimoquinta edición de la Maratón por Equipos: 24 horas por Malvinas, la cual goza de gran reconocimiento como una competencia histórica y tradicional, destinada a rendir homenaje y mantener vigente la memoria de los compatriotas que formaron parte de la guerra de 1982 en el Territorio Argentino de Las Islas Malvinas;

Que esta maratón se destaca especialmente por desarrollarse en el marco de la conmemoración de los 42 años del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur, y por tratarse de un evento en apoyo a los veteranos de guerra y en honor a los caídos en el aquel enfrentamiento;

Que la realización de esta competencia deportiva, a la cual asisten atletas de esta ciudad y de toda la región, contribuye al fortalecimiento del sentido de identidad y de pertenencia, así como a la promoción de la salud y el bienestar de los ciudadanos, debido a la implicancia del deporte en la actividad humana y su aporte a los valores de solidaridad y fraternidad;

Que, este Municipio acompaña y apoya la realización de tan relevante evento deportivo, disponiendo de los recursos necesarios para garantizar su óptimo desarrollo;

Que el presente Decreto se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6769/58) y del artículo 11 de la Ordenanza N°10734/10;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Interés Municipal la "XV Edición de la Maratón por Equipos: 24 horas por Malvinas", organizada por el Centro de Ex-Combatientes Islas Malvinas La Plata, a realizarse los días 28 y 29 de septiembre del presente año.-

1952



**ARTÍCULO 2º:** Los gastos que demande la realización del evento declarado de Interés Municipal en el artículo precedente, serán atendidos conforme a la normativa vigente, toda vez que guarde relación a las competencias de la secretaría que promueve la misma, respetando las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos.-

**ARTÍCULO 3º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-

Guillermo H. Cara  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK  
Intendente  
Municipalidad de La Plata